



ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA, CELEBRADA EN FECHA DE 31 DE JULIO DE 2025

En la ciudad de Salamanca, a las once horas y treinta minutos del día 31 de julio del año dos mil veinticinco, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la Comisión Informativa de Fomento de forma presencial y, en **sesión extraordinaria**, constituida por los siguientes miembros:

Presidente

D. ^a María del Pilar Sánchez García

Vocales:

D. Ángel Luis Peralvo Sanchón, en sustitución de D. ^a María de las Nieves García Mateos

D. Marcos Iglesias Caridad

D. José Roque Madruga Martín

D. Gerardo Marcos García

D. Roberto José Martín Benito

D. David Mingo Pérez

D. ^a Eva María Picado Valverde

D. Juan Carlos Zaballos Martínez

D. Leonardo Bernal García

D. Antonio Cámara López

D. Mario Caveró Martín

D. Luis Rodríguez Herrero

D. ^a Sara Sánchez Hernández

D. Celestino del Teso Rodríguez

Actuó como secretario D. Juan Sánchez Latorre.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:

ASUNTOS



1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

Se inicia el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 25 de julio de 2025; siendo aprobada por unanimidad.

2. Dación de cuenta del Acuerdo 28 de la Junta de Gobierno, del día 12 de febrero de 2025, a efectos del art. 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y art 16.6 de la Ley de Carreteras, sobre aprobación inicial del estudio de detalle del sector de suelo urbano no consolidado SU-NC-47 del P.G.O.U de Salamanca.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Abierto este punto del orden por la presidencia se procede exponer el mismo por parte de D. ^a María del Pilar Sánchez García, dándose la comisión por enterada.

Se adjunta certificado de dicho acuerdo, como anexo en la presente acta.

3. Ruegos y preguntas.

Acto seguido, la presidencia de esta comisión abre el punto relativo a ruegos y preguntas.

A este respecto, desde el grupo socialista se solicita información acerca de la reunión relativa al Plan de Fomento de Béjar. En este sentido, toma la palabra D. ^a María del Pilar Sánchez García para señalar que el Ayuntamiento de dicho municipio solicita la tercera de las prórrogas, la cual se estimó conveniente conceder, con el objetivo de realizar los proyectos pendientes.

Ante la respuesta dada, el grupo socialista pregunta si los proyectos están aprobados por la comisión de seguimiento. Es por esto que la presidenta de la comisión concluye señalando que se tratará esta cuestión más detenidamente y con más información en la próxima comisión.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta minutos; de la que como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA
LOPDGDD



EL SECRETARIO
LOPDGDD

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2025

(3).- 28.- EXPEDIENTE 2024/GPR_01/001279: INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SU-NC-47 DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA (SALAMANCA).

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del área de fomento relativos a carreteras y a servicios de ciclo de agua, medio ambiente y protección civil; y de la sección de asistencia técnica y urbanismo sobre la aprobación inicial del estudio de detalle del sector de suelo urbano no consolidado SU-NC-47 del P.G.O.U. de Salamanca (salamanca).

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial 5 de diciembre de 2024 y nº registro REGAGE24e00091626262, “ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR SUNC-47 DEL PGOU SALAMANCA, CALLES DE LOS MOZÁRABES, JESUS ARAMBARRI, DE LOS FERROVIARIOS Y DE LOS BREGANCIANOS”, y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

SE INFORMA:

Que el documento “ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR SUNC-47 DEL PGOU SALAMANCA, CALLES DE LOS MOZÁRABES, JESUS ARAMBARRI, DE LOS FERROVIARIOS Y DE LOS BREGANCIANOS”, NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

“1.- ANTECEDENTES

Mediante escrito presentado por la Dirección de Urbanismo y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, de 13/12/2024, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, aportando documentación técnica en la dirección de internet de la sede electrónica municipal.

Código Seguro de Verificación	IV7VGCY8NFV75JN7WQVGAVRTOA	Fecha	13/02/2025 11:00:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 8/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VGCY8NFV75JN7WQVGAVRTOA	Página	1/2



2.- OBJETO DE INFORME

Título : ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR SUNC-47 DEL PGOU DE SALAMANCA.

Tipo de documento: ESTUDIO DE DETALLE

Promotores : Propietarios del Sector

Autor : D. Moisés Gómez Crego (Arquitecto)

Actividad propuesta: Ordenación urbanística de carácter detallado.

Emplazamiento : Calle de Los Francos

Ref. catastral: Varias.

Descripción:

Por iniciativa privada se presenta Estudio de Detalle para establecer la ordenación urbanística de carácter detallado en suelo urbano no consolidado (SUNC - 47) en Salamanca.

3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios de Diputación de Salamanca de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento de que se tramita, **NO AFECTA** a estos servicios."

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

"A solicitud del Ayuntamiento de Salamanca, se procede a emitir informe sobre el proyecto del Estudio de Detalle referenciado, que pretende establecer las determinaciones de ordenación detallada del sector. Todo ello, a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que, en el Inventario de Bienes de esta Corporación, no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 2703/19."

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7VGCY6NFV75JN7WQVGAVRTOA	Fecha	13/02/2025 11:00:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VGCY6NFV75JN7WQVGAVRTOA	Página	2/2

